



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

##### *Cuenta general del ejercicio de 2009*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida en Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, avenida Páramo del Arroyo, número 4, 09197 Quintanadueñas (Burgos), por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Páramo del Arroyo, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde Pedáneo,  
Miguel Ángel González Terán